



CONCEPCIÓN, 19 de mayo de 2025.

Nº 2251 -PTE- 2025 / VISTOS: la Solicitud de Patente Municipal N° 1395, de 14 de mayo de 2025, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero y 63 letras g, i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto Alcaldicio N° 337, de 2025, que formaliza la asignación de funciones del Director de Finanzas; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

#### DECRETO

1. Apruébese de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	2-38142
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	OF. ADM. EXPORTACION SERVICIOS PAGO REMUNERACIONES PARA CLIENTES INTERNACIONALES, SERVICIOS DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL, CONSULTORIA.
Contribuyente	:	CONSULTORES Y PROVEEDORES EN OUTSOURCING LIMITADA
RUT	:	77499120-4
Dirección	:	AVENIDA BERNARDO OHIGGINS 236 depto.913,
Rol Avalúo	:	00132-0195

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
  
**MARcos GACITUA VILLA**  
**DIRECTOR DE FINANZAS (AF)**

**PABLO IBARRA IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MMPP/MOHR/mchr**  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Interesado  
- Archivo

**IDDOC 2024024**